

SECRETARIA DE LA MUJER

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARIA CONFEDERAL DE LA MUJER PARA EL
PERIODO DEL V CONGRESO CONFEDERAL

En esta nueva etapa que se abre tras el V Congreso Confederal, la Secretaría Confederal de la Mujer, continuará trabajando en la línea que hasta el momento ha ido desarrollando, intensificando el trabajo en aquellos temas que aún no han tenido el empuje necesario.

En el último período se ha producido una extensión y consolidación importante de las Secretarías de la Mujer si bien, aún existen grandes lagunas, como es el caso de las Federaciones Estatales.

Asimismo se ha constatado un avance positivo en el desarrollo del trabajo específico dentro de CC.OO. y la implicación de la estructura en el mismo, cada vez más importante, aunque aún insuficiente.

Todo ello teniendo claro que no es más que un principio y que no debemos detenernos en la autocomplacencia, sino trabajar para avanzar y lograr que sea constante en toda la organización, lo que ahora sólo son tendencias esporádicas.

Queda aún mucho camino para conseguir la necesaria transversalidad que debe recorrer nuestra organización, es decir, para que lo específico que afecta al colectivo femenino impregne toda la Confederación Sindical de CC.OO. (tal y como recogían las conclusiones de las VII Jornadas de la Secretaría Confederal de la Mujer, celebradas en Junio del 91 y en los materiales del V Congreso).

El trabajo previsto para este nuevo período que se abre tras el V Congreso Confederal, pretende ser en cierto modo continuista de las líneas marcadas y que se han venido desarrollando entre el IV y el V Congreso.



Son tres los ejes del Plan de Trabajo propuesto:

1) Política Sindical.

2) Aspectos organizativos, de funcionamiento y consolidación.

3) Relaciones externas.

1) POLITICA SINDICAL, el trabajo girará en torno a los siguientes temas:

- Empleo.
- Negociaciones:
 - . Negociación Colectiva.
 - . Con la Administración.
- Formación:
 - . Sindical.
 - . Ocupacional.
- Campañas.
- Desarrollo de jornadas específicas.
- Puesta en marcha de lo aprobado en el V Congreso Confederal.
- Desarrollo y participación en la política comunitaria y en las relaciones con la CES , a través del Comité de Mujeres.

El trabajo en torno a la "política sindical", implica poner en marcha eso que nosotras venimos denominando transversalidad y que no es ni más ni menos que la voluntad política de cambiar esquemas en el tran-tran cotidiano y asumir en cada área de trabajo lo específico a adoptar para cada colectivo.

Asimismo, esto también implica un trabajo más colegiado por parte de la dirección confederal para lograr impregnar a toda la organización. En este sentido nos proponemos mantener reuniones de trabajo periódicas con las Secretarías respectivas.

Creemos que es el momento de incidir y profundizar para su erradicación en aspectos que, como las discriminaciones directas e indirectas, aún perviven en muchos de los textos que manejamos (Convenios Colectivos, Ordenanzas Laborales).

Por otro lado es hora de incluir en las plataformas otros aspectos que superen la mera cotidianidad. Temas como la Acción Positiva, o la eliminación de elementos sexistas a la hora de valorar puestos de trabajo, son aspectos a abordar sin más dilación. Asimismo en las negociaciones con la Administración urge que se aborden aspectos que resultan claramente discriminatorios para determinados colectivos, como es el caso del Servicio Doméstico, las Auxiliares Domiciliarias, los/as trabajadores/as de la economía sumergida, etc.

En otro orden de cosas, es necesaria la creación de infraestructuras que faciliten un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

Con respecto a la formación, dos son los niveles en los que incidir: formación sindical y formación ocupacional.

La Formación Sindical, fundamental, como forma de acercar los principios antidiscriminatorios a los/as delegados/as en general y a las/os compañeras/os con más responsabilidad sindical en particular. En esta línea estamos llevando a cabo un programa de 17 cursos dirigidos a miembros de asesorías, mesas negociadoras y responsables de Acción Sindical y empleo. El título genérico es "Asesores/as para la Igualdad" y el objetivo es acercar la normativa comunitaria, de obligado cumplimiento en España en materia de igualdad, a quienes desde su responsabilidad sindical puede incidir en las condiciones de trabajo de las mujeres asalariadas.

Estos cursos también se dirigen a mujeres que habitualmente trabajan en las Secretarías de la Mujer.

También se impone una mayor incidencia en los planes confederales de Formación para delegados (la transversalidad en la Formación es vital).

Con relación a la formación ocupacional que CC.OO. imparte como centro colaborador, la Secretaría de Formación y la Secretaría de la Mujer conjuntamente deberemos hacer un seguimiento, con el objetivo de evitar el sexismo así como buscar ideas y alternativas novedosas que acerquen la oferta formativa dada a las mujeres, a la demanda existente en el mercado. La colaboración entre ambas Secretarías se ha llevado a cabo en el programa NOW aprobado por la CE. Este proyecto se realizará conjuntamente con el Departamento Confederal de la Mujer de UGT y la CGT y UGT Portuguesas, tendrá una duración de dos años, con un coste de 54 millones de pesetas, afectando a cuatro CC.AA.

Otro aspecto cuyo trabajo debe ser permanente, es la continua realización de campañas de sensibilización, afiliación, participación y denuncia de situaciones de discriminación de las mujeres, cambio de mentalidades, etc.

La celebración de dos Jornadas (VIII y IX) de la Secretaría Confederal de la Mujer, son objetivos a cumplir en estos 4 años, como forma de profundizar en la situación de las mujeres trabajadoras y en las alternativas a dar. Algunos de los temas a abordar podrían ser:

- Negociación Colectiva desde la perspectiva de las mujeres asalariadas.
- El empleo/desempleo de las mujeres, situación y alternativas.
- Las propuestas sindicales al colectivo de prostitutas.
- Repercusiones del Mercado Unico en la población femenina asalariada.
- Situación socio-laboral de las empleadas de hogar.

Junto a la celebración de Jornadas Confederales se encuentra la puesta en marcha de la 12 Conferencia Estatal aprobada en el V Congreso sobre "CC.OO. Sindicato de hombres y mujeres" que proponemos se celebre en el 2º trimestre de 1993.

Otro aspecto, que desde la Secretaría precisa más medios humanos y de coordinación, es el que se refiere al ámbito internacional. Son necesarias reuniones permanentes con los/as compañeros/as del departamento comunitario.

Como colofón a este tema, insistimos en que es imprescindible una acción sindical integradora de la clase trabajadora en su conjunto, que no trate como apéndices las reivindicaciones concernientes a las discriminaciones sexuales.

Como ya es habitual dentro de las actividades de la Secretaría de la Mujer, se continuará con la realización de charlas y conferencias, a la vez que aseguraremos la presencia de nuestra organización, en todos aquellos actos en los que ésta se requiera.

Asimismo continuaremos, dando nuevos impulsos con la ya tradicional celebración del "8 de Marzo", fecha reivindicativa de lucha y testimonio de la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo.

2) ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE FUNCIONAMIENTO Y CONSOLIDACION.

El primero y más importante, es el cumplimiento de todo lo aprobado en este tema en el V Congreso Confederal:

- Estudio sobre el comportamiento sindical de las mujeres.
- Desagregación por sexo de todos los datos estadísticos (representación, afiliación, etc).
- Promover la participación de mujeres a los órganos de dirección.
- Creación y reforzamiento de las Secretarías de la Mujer, tanto en los territorios como en las Federaciones, y la pertenencia de sus responsables a los órganos de Dirección respectivos.

Para el cumplimiento de este bloque, se requiere voluntad política por parte de las distintos órganos de dirección, así como organización, elaboración e impulso por parte de las compañeras de las Secretarías de la Mujer.

En este sentido desarrollaremos todo un plan de trabajo una vez finalizados los distintos procesos congresuales, para consolidar y crear allí donde no existan, Secretarías de la Mujer y, comenzar un trabajo específico al respecto, todo ello dirigido a Territorios y Federaciones, incidiendo en estas últimas, ya que actualmente son las más débiles.

En esta misma línea impulsaremos la coordinación permanente entre compañeras con responsabilidades en el interno de CC.OO. y compañeras que lleven adelante el trabajo de las Secretarías de la Mujer con el objetivo de profundizar en propuestas y alternativas comunes. Creemos que sería positivo su conocimiento e intervención en los planes de trabajo de las Secretarías.

Un aspecto a resolver, o al menos a tomar en consideración, es el apoyo que el Gabinete Técnico debe prestar a la Secretaría. En la actualidad, éste es mínimo lo que supone grandes dificultades para el desarrollo del trabajo.

Es necesario reforzar nuestra publicación confederal "TRABAJADORA", cuya existencia cumple 7 años. El balance es bastante positivo, como vehículo de intercambio de experiencias, y como hilo conductor de nuestro trabajo, pero debe ser un instrumento mucho más colectivo, tanto en su elaboración como en su difusión. A este respecto será un objetivo prioritario recomponer el consejo de redacción o fórmula similar, que junto a las 2 compañeras que desde hace 4 meses coordinan el boletín, den un fuerte impulso al mismo.

Señalar también que las reuniones ampliadas de las distintas Secretarías de la Mujer seguirán siendo 2 al año y las reducidas se celebrarán al menos 1 cada 2 meses, pudiendo acudir a las primeras, compañeras de ámbitos inferiores como forma de participación más flexible y a las segundas las responsables de CC.AA., nacionalidad o región y de Federaciones Estatales.

Para finalizar este capítulo, es necesaria la contratación de una administrativa-colaboradora a tiempo completo. En la actualidad viene colaborando una compañera a media jornada, lo que es insuficiente para el volumen de trabajo existente y todo el que queremos abordar en el próximo periodo.

El último bloque de este plan de trabajo, se refiere a las relaciones externas al Sindicato, de la Secretaría Confederal de la Mujer.

Estas se dan en tres niveles:

- 1) Con organizaciones de mujeres.
- 2) Con organizaciones políticas, sindicales y sociales.
- 3) Con instituciones.

Decir que con respecto a las organizaciones de mujeres, la situación es de colaboración puntual con el Movimiento Feminista en general, y de un mayor trabajo en el FORUM de Política Feminista y la Red Europea de Mujeres.

Con respecto a las organizaciones políticas, tenemos una relación más o menos habitual con el Área de la Mujer de I.U., tanto a nivel confederal como de algunas CC.AA.

En relación a los sindicatos, es con el Departamento Confederal de la Mujer de UGT con quien más hemos avanzado, se puede decir, que con nuestra entrada en la CES, muchas cosas se han consolidado, teniendo en común en la actualidad el programa NOW al que hemos hecho referencia, así como trabajos relacionados con el Comité de Mujeres de la CES y acontecimientos puntuales, como la ISP, Negociación Colectiva, 8 de Marzo, campaña del Servicio Doméstico, etc.

Con el resto del movimiento sindical, sólo con USO (Departamento de la Mujer) ha habido algunos contactos en concreto con la campaña del S. Doméstico.

En este sentido, creemos que la tónica a seguir en este período es de mayor consolidación.

Estamos comenzando a colaborar con la Fundación Paz y Solidaridad, asistiendo a reuniones del Grupo Mujer y Desarrollo, integrado en la Coordinadora de ONG (Organizaciones no Gubernamentales).

En cuanto a las Instituciones, decir que a nivel confederal pertenecemos al Consejo Rector del Instituto de la Mujer, órgano de coordinación y seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres allí estamos junto con UGT y otras 4 organizaciones de mujeres.

En otras CC.AA. se mantienen relaciones diversas, por lo que nos encontramos en la actualidad elaborando un mapa de relaciones con las Instituciones desde todas las Secretarías de la Mujer.

Participar en cualquier ámbito institucional implica lograr un buen nivel de propuestas, esto sólo se logra pudiendo contar con el asesoramiento de los profesionales del Gabinete Técnico, así como mayor colaboración y coordinación con otras Secretarías.

Para terminar, volver a insistir en la gran relación e implicación que tiene el trabajo a desarrollar por la Secretaría de la Mujer, con el conjunto de la estructura confederal y con las distintas estructuras (transversalidad), por lo que resulta imperiosa, para el correcto y eficaz desarrollo de nuestro trabajo, la realización de una labor de equipo y corresponsabilización.

Madrid, Enero 1992

ANEXO:

- Enmiendas aprobadas en el V Congreso Confederal.
- Curso Asesores/as para la igualdad de oportunidades mujeres.
- Propuestas Sª Conf.Mujer al II Plan Igualdad Oportunid.mujeres.
- Programa de formación NOW (incluido en los programas operativos de iniciativas comunitarias).